



**REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA
GEOSERVICIOS S.A.*****
CUANTIA: INDETERMINADA**

1
2
3
4
5 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
6 República del Ecuador, el día doce de julio del año dos mil once,
7 ante mí, **DOCTOR OSWALDO BOLIVAR FLORENCIA PEÑA,**
8 **NOTARIO VIGESIMO PRIMERO PROVISIONAL DEL CANTON**
9 **GUAYAQUIL,** cantón, comparece, el señor Ingeniero don **MARCO**
10 **ANTONIO TINOCO ESPINOZA,** casado, Ingeniero Civil, en su
11 calidad de Gerente General de la compañía **GEOSERVICIOS S . A.,**
12 el compareciente ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta
13 ciudad, capaz de obligarse y contratar, a quien por haberme
14 presentado su documento de identificación de conocer doy fe. Bien
15 instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que
16 procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para
17 su otorgamiento me presenta la Minuta y demás documentos que son
18 del tenor siguiente: "Señor Notario.- Sírvase autorizar en el
19 Registro de escrituras públicas a su digno cargo, una de la cual
20 conste **LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL,** de la Compañía/
21 **GEOSERVICIOS S . A.,** y las demás declaraciones que se
22 determinan al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
23 **INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la
24 presente escritura el señor Ingeniero **MARCO ANTONIO TINOCO**
25 **ESPINOZA,** en su calidad de Gerente General y representante Legal
26 de la compañía **GEOSERVICIOS S.A.,** según consta del
27 nombramiento inscrito que se adjunta como documento habilitante
28 para que se agregue a esta escritura pública.- **SEGUNDA:**



1 **ANTECEDENTES.-** A) La compañía **GEOSERVICIOS S.A.**, se
2 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto
3 de Guayaquil, Abogado Cesario Leonidas Condo Chiriboga, el doce
4 (12) de Agosto del año dos mil cuatro , inscrita en el Registro
5 Mercantil del Cantón Guayaquil el quince de Septiembre del mismo
6 año.- B) Por escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de
7 Estatutos otorgada ante el Doctor Marcos Días Casquete, el doce de
8 mayo del dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil el veintitrés
9 de octubre del mismo año, la Compañía Geoservicios S. A., Aumento
10 su Capital suscrito y Autorizado, así como reformó su estatuto social.
11 C) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía
12 **GEOSERVICIOS S.A.**, en sesión celebrada el día primero de julio del
13 dos mil once las quince horas, resolvió: **Uno**) Reformar el Artículo
14 **QUINTO** de su Estatuto Social, que trata del Objeto Social de la
15 Compañía; **Dos**) Autorizar al Gerente General de la Compañía, para
16 que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública, en los
17 términos establecidos en dicha Junta General, acta que se agrega
18 e incorpora a la presente Escritura Pública como documento
19 habilitante.- **TERCERA : DECLARACION DE LA REFORMA AL**
20 **ESTATUTO SOCIAL.-** Con estos antecedentes el señor Ingeniero
21 **MARCO ANTONIO TINOCO ESPINOZA**, en su calidad de Gerente
22 General y Representante legal de la compañía, conforme lo acredita
23 con la nota de su nombramiento que adjunta a la presente escritura,
24 declara bajo juramento mediante este instrumento público.- **UNO.-**
25 Que se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía
26 el mismo que trata del Objeto Social, incorporándose al mismo las
27 siguientes actividades, de tal manera que en el futuro el texto de
28 dicho Artículo dirá: **ARTICULO QUINTO: OBJETO** .- El Objeto



1 social de la Compañía es la realización de: asesoría Integral
2 cuenta propia o ajena, asociada a terceros, para la organización de
3 empresas, en cualquiera de sus sectores, y/o actividades. Estudios
4 de asesoría en las fases de prefactibilidad, factibilidad, diseño
5 ejecución de proyectos relacionados con las áreas de de geología,
6 minería, medio ambiente y en general de todas las áreas de
7 aplicación de las ciencias y la tecnología. Realización de Estudios de
8 Impacto Ambiental, Planes de manejo Ambiental, Programas y
9 Presupuestos ambientales, Estudios y Planes ambientales conjuntos,
10 Auditorías ambientales, Auditorías mineras, Estudios geológicos,
11 Estudios de evaluación de recursos naturales renovables y no
12 renovables, Estudios de Evaluación y control de los impactos
13 causados por desastres naturales y todos aquellos estudios
14 necesarios para la ejecución, operación y cierre de proyectos
15 inclusive los necesarios para proyectos localizados dentro de Áreas
16 protegidas y bosques protectores.- Planeación, control y ejecución
17 de proyectos geológicos y mineros en todas sus fases. Monitoreo ,
18 control y seguimiento ambiental con la utilización de equipos de
19 medición certificados y acreditados por los organismos de control.-
20 Asesorar y organizar planes de forestación, Reforestación,
21 rehabilitación de tierras y remediación de áreas intervenidas por la
22 actividad minera, petrolera e industrial.- Recolección, manejo,
23 transporte fluvial, disposición temporal y definitiva de residuos
24 comunes y peligrosos generados por la actividad minera, petrolera e
25 industrial.- Mantenimiento y control de áreas verdes, plantaciones
26 forestales y áreas de recreación.- Levantamientos topográficos,
27 mensuras, alinderamientos y peritajes.- Participación de manera
28 directa o en asociación con otras personas naturales o jurídicas en



1 todas sus fases de actividad minera ya sea en la investigación,
2 explotación, explotación, beneficio, fundición,
3 refinación y comercialización de recursos minerales metálicos y no
4 metálicos. La empresa también podrá participar en licitaciones,
5 concursos de precios públicos, privados, de ofertas, compras de
6 bases, calificarse como proveedora y/o vendedora de bienes y
7 servicios a instituciones publicas y privadas, nacionales o
8 extranjeras prestación de servicios minera, ambiental e industrial.-
9 Podrá intercambiar información, establecer alianzas estratégicas,
10 acordar representaciones, asesorías, canjes u otro tipo de
11 negociaciones con otras compañías o empresas del sector de las
12 áreas de profesionales y otras personas naturales y jurídicas
13 existentes a nivel nacional e internacional, con las cuales se puedan
14 crecer y expandir los propósitos de la compañía convenidos en el
15 objeto social.- La compañía podrá intervenir ya sea como socio en la
16 formación de toda clase de sociedades o compañías, aportar capital
17 a las mismas o adquirir, tener y poseer acciones, obligaciones o
18 participaciones de otras compañías, en general, la compañía podrá
19 realizar toda clase de actos, contratos y operaciones permitidos por
20 las leyes ecuatorianas, que se relacionen con su objeto y necesarios
21 y convenientes para su cumplimiento.- **DOS.-** Que los accionistas de
22 la compañía, son de nacionalidad ecuatoriana y tienen su domicilio
23 en esta ciudad de Guayaquil.- **TRES.- DECLARACION**
24 **JURAMENTADA.-** Bajo juramento declara el señor Ingeniero
25 **MARCO ANTONIO TINOCO ESPINOZA**, en su calidad de Gerente
26 General y representante Legal de la Compañía **GEOSERVICIOS**
27 **S . A.**, que su representada no tiene contratación pública con
28 ninguna Institución del Estado.- Usted señor Notario, agregará

Guayaquil, Septiembre 4 de 2009

Señor Ingeniero
MARCO ANTONIO TINOCO ESPINOZA.

Presente.-

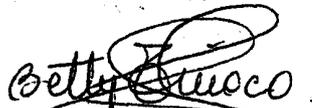
De mis consideraciones:

Cumplo en participar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía denominada "GEOSERVICIOS S.A.", en sesión del día de hoy, resolvió **REELEGIRLO** a Ud. **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de **CINCO AÑOS**. Pudiendo ser reelegido indefinidamente conforme lo establece el Estatuto de la Compañía. En consecuencia, usted tendrá las facultades y deberes establecidos en el Estatuto de la Compañía, y ejercerá la representación Legal y Extrajudicial en forma individual de la compañía.

La compañía **GEOSERVICIOS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Cesareo Leonidas Condo Chiriboga, el 12 de agosto de 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 15 de Septiembre de 2004.

Sírvase aceptar a continuación, el presente nombramiento y proceder a su inmediata inscripción en el Registro Mercantil de este Cantón.-

Atentamente



BETTY MERYLAND TINOCO MUZZIO DE RIVERA
Secretaria de la Junta - Presidenta Geoservicios S.A.

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL, de la compañía Geoservicios S.A.- Guayaquil, Septiembre 4 de 2009



Ing. MARCO ANTONIO TINOCO ESPINOZA
Ciudadanía/Ecuatoriana C. C. Nro. 0905108072

Domicilio: Guayaquil, Ciudadela La Fragata Manzana 2 Villa 2. Telef: 2490967

NUMERO DE REPERTORIO: 42.305
FECHA DE REPERTORIO: 16/sep/2009
HORA DE REPERTORIO: 15:55

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dieciseis de Septiembre del dos mil nueve,
queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
"GEOSERVICIOS S.A.", a favor de MARCO ANTONIO TINOCO
ESPINOZA, a foja 91.530, Registro Mercantil número 17.788.

ORDEN: 42305



REGISTRO
MERCANTIL
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

7



...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992375787001
RAZON SOCIAL: GEOSERVICIOS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: GEOSERVICIOS S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TINOCO ESPINOZA MARCO ANTONIO
CONTADOR: VELIZ AGUAYO GISELLA ELIZABETH



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/09/2004 **FEC. CONSTITUCION:** 15/09/2004
FEC. INSCRIPCION: 17/11/2004 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 27/06/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUI Barrio: RECINTO PUERTO HONDO Número: 6/N Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 17 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL BALNEARIO DE PUERTO HONDO Telefono Trabajo: 042737436 Telefono Trabajo: 042737159 Fax: 042737158 Email: geoservicios@geoservicios-ec.com Apartado Postal: 09.01.0837

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 0



Roberto Terán Pulgar
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE R.U.C. **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**
 Usuario: RTP010607 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/06/2011 14:26:15



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992375787001
RAZON SOCIAL: GEOSERVICIOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

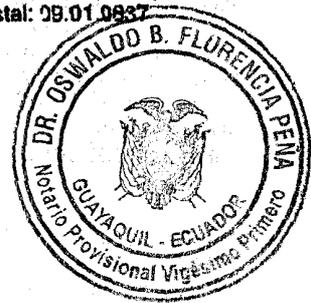
Nº. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 15/09/2004
NOMBRE COMERCIAL: GEOSERVICIOS S.A.		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION
ACTIVIDADES DE ESTUDIOS Y EJECUCION DE PROYECTOS DE PROTECCION AMBIENTAL
ACTIVIDADES EJECUCION DE PROYECTOS DE MINERIA
ACTIVIDADES DE EJECUCION DE PROYECTOS DE OBRAS CIVILES
ACTIVIDADES DE PROYECTOS DE OBJETIVOS MULTIPLES RELACIONADOS CON LA GEOLOGIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: RECINTO PUERTO HONDO Número: S/N Referencia: A UNA CUADRA DEL BALNEARIO DE PUERTO HONDO Carretera: VIA A LA COSTA Kilómetro: 17 Teléfono Trabajo: 042737436 Teléfono Trabajo: 042737159 Fax: 042737158 Email: geoservicios@geoservicios-ec.com Apartado Postal: 09.01.0937



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Roberto Terán Pulgar
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RTP010607 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AY. FRANCISCO Fecha y hora: 27/05/2011 14:25:15

GEOSERVICIOS S.A.



ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE GEOSERVICIOS S.A., CELEBRADA EL 1 DE JULIO DE 2011

En la Ciudad de Guayaquil, el Primer día del mes de Julio del 2011, a las 15h00, en la Oficina ubicada en la Avenida principal s/n del Recinto Puerto Hondo Parroquia Tarqui, Kilómetro 17 Vía a la Costa, Jurisdicción de la Ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General de Accionistas de La Compañía **GEOSERVICIOS S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **Ing. MARCO ANTONIO TINOCO ESPINOZA**, propietario de Treinta y Siete Mil Trescientas Noventa acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, señora **BETTY MERYLAND TINOCO MUZZIO**, propietaria de Cuatro Mil Ciento Cincuenta y Cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, quienes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la compañía que son **CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES** de los Estados Unidos de América.....

Por encontrarse presente todos los accionistas de la Compañía y representada la totalidad del Capital pagado, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria, sin previa convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, haciendo constancia que por unanimidad se ha resuelto previamente el asunto a tratarse.....

Se instala la sesión bajo la Presidencia de su Titular señora Betty Meryland Tinoco Muzzio, actúa como Secretario el Gerente General Ing. Marco Antonio Tinoco Espinoza. Acto seguido la Presidente manifiestan que conforme lo acordado esta reunión, tiene por objeto tratar y resolver sobre los puntos que trata el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO.- Reformar el Artículo QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL.

A continuación la Presidenta manifiesta que de conformidad a lo acordado previamente con los señores accionistas de la compañía, esto es, la conveniencia para la compañía de dedicarse a otra actividad como es el caso de la Asesoría Integral en el Área ambiental, Minera, petrolera Industrial, Ecológica, Geológica, así como asesorar en todo el universo que se encuentra relacionado con el área minera en general y remediación ambiental, mercado de amplia explotación en nuestro medio por efectos de las reformas legales expedidas en los últimos tiempos; y, como a la compañía le ha sido vedado participar en las licitaciones que se han presentado en meses pasados, por tener en su objeto social, actividades ajenas al proceso de la Asesoría en Áreas exclusivas de la minería, minería ambiental, remediación ambiental, sector petrolero, etc., siendo por lo tanto, si queremos que nuestra empresa participe en futuras licitaciones en áreas específicas de la accesoria en del sector minero, ambiental remediación ambiental etcétera, solicito a los señores accionistas asistentes a la presente Junta, se pronuncien al respecto, esto es reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, mismo que contiene el Objeto Social de la Compañía. Luego de deliberar al respecto la Junta General de Accionistas, por unanimidad del Capital pagado concurrente se pronuncia a través del accionista señor Ingeniero Marco Antonio Tinoco Espinoza, quien manifiesta, que conforme lo habían acordado previamente los señores accionistas, es decisión unánime de esta Junta ratificarse en su voluntad de Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, ya que dicha reforma traerá beneficios importantes a la misma, y permitirá que la compañía pueda de manera directa participar a futuro en las Licitaciones que se presenten por parte de la Instituciones Publicas y Privadas, así como por parte de las personas naturales y jurídicas que intervienen en el sector minero en el territorio ecuatoriano, para cuyo efecto propone que se redacte el contenido del nuevo objeto social de la compañía reformando el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que a futuro



GEOSERVICIOS S.A.

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
GEOSERVICIOS S.A., CELEBRADA EL 1 DE JULIO DE 2011**

En la Ciudad de Guayaquil, el Primer día del mes de Julio del 2011, a las 15h00, en la Oficina ubicada en la Avenida principal s/n del Recinto Puerto Hondo Parroquia Tarqui, Kilómetro 17 Vía a la Costa, Jurisdicción de la Ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General de Accionistas de La Compañía **GEOSERVICIOS S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **Ing. MARCO ANTONIO TINOCO ESPINOZA**, propietario de Treinta y Siete Mil Trescientas Noventa acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, señora **BETTY MERYLAND TINOCO MUZZIO**, propietaria de Cuatro Mil Ciento Cincuenta y Cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, quienes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la compañía que son **CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES** de los Estados Unidos de América.....

Por encontrarse presente todos los accionistas de la Compañía y representada la totalidad del Capital pagado, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria, sin previa convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, haciendo constancia que por unanimidad se ha resuelto previamente el asunto a tratarse.....

Se instala la sesión bajo la Presidencia de su Titular señora Betty Meryland Tinoco Muzzio, actúa como Secretario el Gerente General Ing. Marco Antonio Tinoco Espinoza. Acto seguido la Presidente manifiestan que conforme lo acordado esta reunión, tiene por objeto tratar y resolver sobre los puntos que trata el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO.- Reformar el Artículo QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL.

A continuación la Presidenta manifiesta que de conformidad a lo acordado previamente con los señores accionistas de la compañía, esto es, la conveniencia para la compañía de dedicarse a otra actividad como es el caso de la Asesoría Integral en el Área ambiental, Minera, petrolera Industrial, Ecológica, Geológica, así como asesorar en todo el universo que se encuentra relacionado con el área minera en general y remediación ambiental, mercado de amplia explotación en nuestro medio por efectos de las reformas legales expedidas en los últimos tiempos; y, como a la compañía le ha sido vedado participar en las licitaciones que se han presentado en meses pasados, por tener en su objeto social, actividades ajenas al proceso de la Asesoría en Áreas exclusivas de la minería, minería ambiental, remediación ambiental, sector petrolero, etc., siendo por lo tanto, si queremos que nuestra empresa participe en futuras licitaciones en áreas específicas de la accesoria en del sector minero, ambiental remediación ambiental etcétera, solicito a los señores accionistas asistentes a la presente Junta, se pronuncien al respecto, esto es reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, mismo que contiene el Objeto Social de la Compañía. Luego de deliberar al respecto la Junta General de Accionistas, por unanimidad del Capital pagado concurrente se pronuncia a través del accionista señor Ingeniero Marco Antonio Tinoco Espinoza, quien manifiesta, que conforme lo habían acordado previamente los señores accionistas, es decisión unánime de esta Junta ratificarse en su voluntad de Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, ya que dicha reforma traerá beneficios importantes a la misma, y permitirá que la compañía pueda de manera directa participar a futuro en las Licitaciones que se presenten por parte de la Instituciones Publicas y Privadas, así como por parte de las personas naturales y jurídicas que intervienen en el sector minero en el territorio ecuatoriano, para cuyo efecto propone que se redacte el contenido del nuevo objeto social de la compañía reformando el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que a futuro

GEOSERVICIOS S.A.

Nro. 3

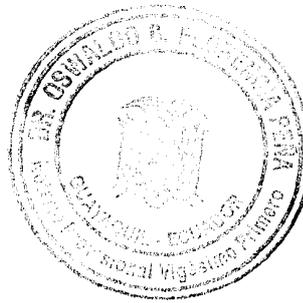
Capital suscrito y pagado de la compañía, para constancia firman todos los concurrentes a continuación. f) Ing. Marco Antonio Tinoco Espinoza; f) Betty Meryland Tinoco Muzzio de Rivera.- Certifico: Que esta copia es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.- Guayaquil, Julio 1 del 2011.


Ing MARCO A. TINOCO ESPINOZA
Accionista - Secretario - Gerente General



1 las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura.
2 f) Ilegible.- Abogado JORGE VELIZ Q.- Registro número Siete mil
3 quinientos noventa y siete.- Guayaquil". - Hasta aquí la Minuta.-
4 Es copia, en contenido de la preinserta Minuta, la misma
5 consecuencia el otorgante se afirma en el que se eleva a Escritura
6 pública para que surta los efectos legales. Quedan agregados a este
7 Registro todos los documentos de Ley.- Leída esta escritura de
8 principio a fin, por mí el Notario en alta voz al otorgante, quien la
9 aprueba, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el
10 Notario Doy fe.- 7

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



[Handwritten signature of Ing. Marco Antonio Tinoco Espinoza]

ING. MARCO ANTONIO TINOCO ESPINOZA
CED. Nro. 09051087-2 Cert. Vot. Nro.
"GEOSERVICIOS S. .A."
R.U.C. Nro. 0992375787001

[Handwritten signature of Doctor Oswaldo Florencia Peña]
EL NOTARIO
DOCTOR OSWALDO FLORENCIA PEÑA

Se otorgó ante mí, en fe confiero esta **TERCERA COPIA, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil**, que sello rubrico y firmo a los diecisiete días del mes agosto de dos mil ONCE.-

NOTARIO



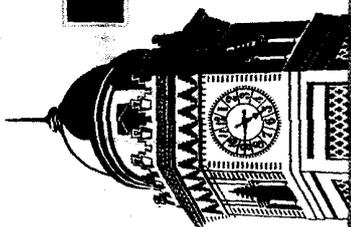
Doctor OSWALDO FLORENCIA PEÑA

Notario Provisional Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil



EL TELEÉGRAF O

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL



LUNES 14 NOVIEMBRE 2011

www.telegrafo.com.ec

17 Edición | Edición No. 46.236 | Ecuador

Gaceta varios



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA GEOSERVICIOS S.A.

Se comunica al público que la compañía **GEO-SERVICIOS S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero Provisional del cantón Guayaquil, el 12 de julio del 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-11-0005665** del 4 de octubre del 2011.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO QUINTO: El objeto social de la compañía es la realización de: Asesoría integral por cuenta propia o ajena, asociada a terceros para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores, y/o actividades...."

Guayaquil, 4 de octubre del 2011

Ab. Victor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

(83381)

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone El Artículo Segundo de la Resolución No. SC.IJ.DJC.G.11.0005665 dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 4 de Octubre del 2011, se tomo nota de la aprobación, que contiene la Resolución que antecede, al margen de la escritura pública que contiene **“REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GEOSERVICIOS S.A.”** Otorgada el 12 de Julio del 2011 ante el Notario Provisional Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil.-**Guayaquil 12 de Octubre del 2011.-**



Vilma Alava Ramirez
ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ



Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima denominada "GEOSERVICIOS S.A.", celebrada ante mí, con fecha doce de Agosto del año dos mil cuatro, del contenido de la copia que antecede; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Resolución número SC-IJ-DJC-G-11-0005665, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha cuatro de Octubre del año dos mil once.- Guayaquil, diecisiete de Noviembre del año dos mil once.-



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

